



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

159437

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

***COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS
CONSURPLASTIC S.A***

Al 31 de diciembre de 2009



Member Horwath International



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.

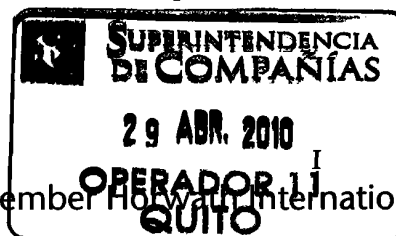
1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, no han sido auditados, debido a que la Compañía no tiene la obligatoriedad de acuerdo a la normativa de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Member Horwath International



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*

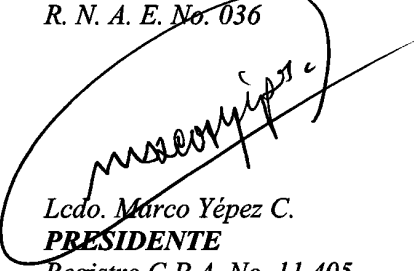
Opinión

6. *En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.**, al 31 de diciembre de 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*
7. *Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía no ha iniciado sus operaciones.*

Quito- Ecuador, Marzo 30 de 2010

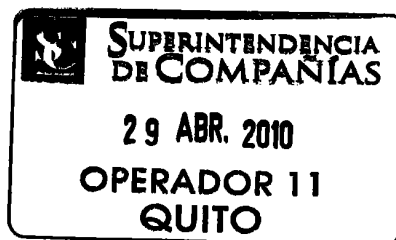
Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

R. N. A. E. No. 036


Lcdo. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

Registro C.P.A No. 11.405

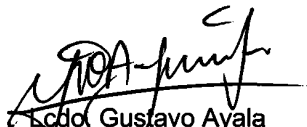


COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.
Balance General

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2009
ACTIVOS		
ACTIVO CORRIENTE		
Bancos	3	40,006.30
Cuentas por cobrar	4	121,500.00
Total activo corriente		161,506.30
Cuentas por cobrar largo plazo	5	1,840,285.04
Total activo no corriente		1,840,285.04
TOTAL ACTIVOS		2,001,791.34

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Lcdo. Gustavo Ayala
Gerente General


Lcda. Daisy Gordon
Contadora
Registro C.P.A. No. 2603

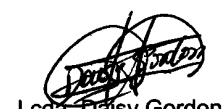
COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.
Balance General

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2009
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar	6	14,726.78
Total Pasivos Corrientes		<u>14,726.78</u>
TOTAL PASIVOS		<u>14,726.78</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social	7	470,000.00
Utilidades retenidas	8	1,517,222.35
Resultado del ejercicio		(157.79)
Total patrimonio de los Accionistas		<u>1,987,064.56</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>2,001,791.34</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Lcdo. Gustavo Ayala
Gerente General

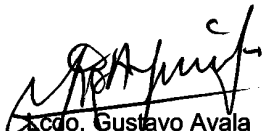

Lcda. Daisy Gordon
Contadora
Registro C.P.A. No. 26036

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.
Estado de Resultados

(Expresado en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de 2009
INGRESOS		
Ingresos extraordinarios		2,846.75
		2,846.75
GASTOS		
Gastos de administración		1,223.16
Otros gastos		1,781.38
		3,004.54
Pérdida neta del ejercicio		(157.79)

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Lcdo. Gustavo Ayala
Gerente General

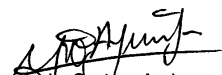

Lcda. Daisy Gordon
Contadora
Registro C.P.A. No. 26036

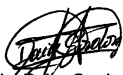
COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2009

(Expresado en dólares americanos)

Descripción	Capital social	Utilidades retenidas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2008	(470,000.00)	2,239.90	(1,519,462.25)	(1,987,222.35)
Transferencia a utilidades retenidas	-	(1,519,462.25)	1,519,462.25	-
Resultado del ejercicio	-	-	157.79	157.79
Saldo al 31 de diciembre de 2009	(470,000.00)	(1,517,222.35)	157.79	(1,987,064.56)

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Ldo. Gustavo Ayala
Gerente General


Lda. Daisy Gordon
Contadora
Registro C.P.A. No. 26036

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.
Estado de Flujos de Efectivo

(Expresado en dólares americanos)

Año terminado el
31 de diciembre de
2009

Conciliación de las actividades operativas

Pérdida neta del ejercicio (157.79)

Cambios en activos y pasivos operativos

Variaciones en activos y pasivos

Aumento en otras cuentas por cobrar (471.84)

Aumento en cuentas por pagar 477.03

Flujos de efectivo utilizado en actividades de operación (152.60)

Flujo de efectivo en actividades de inversión

Decremento en inversiones temporales 197,438.29

Efectivo neto provisto en actividades de inversión 197,438.29

Flujos de efectivo en actividades de financiamiento

Incremento de otras cuentas por cobrar (121,000.00)

Decremento de cuentas por cobrar largo plazo (40,285.04)

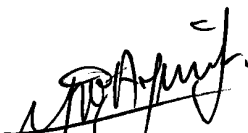
Efectivo neto utilizado por actividades de financiamiento (161,285.04)

Aumento neto del efectivo 36,000.65

Efectivo al inicio del año 4,005.65

Efectivo al final del año USD\$ **40,006.30**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Lcdo. Gustavo Ayala
Gerente General


Lcda. Daisy Gordon
Contadora
Registro C.P.A. No. 26036

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2009

1. Identificación y objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

La Compañía fue constituida en Quito el 16 de enero de 2008, ante el notario Dr. Ramiro Dávila Silva e, con domicilio en la ciudad de Quito en la Provincia de Pichincha, con una duración de cincuenta años.

1.2 Objeto social

La compañía tiene por objeto principal la comercialización, promoción, exposición, compra y venta al por mayor y menor de maquinaria y materia prima necesaria y relacionada con la industria de plásticos, importación de plástico, materiales relacionados, derivados y afines en general.

2. Principales principios y/o criterios contables

2.1. Base de presentación

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC), vigentes al 31 de diciembre del 2009.

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de abril de 2009.

2.3. Operaciones

La Compañía al 31 de diciembre de 2009 no ha iniciado operaciones.

2.4. Impuesto a la Renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25% y 15% sobre las utilidades que reinvierta la Compañía en maquinaria y equipo.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

Al 31 de diciembre de 2009, la Compañía no ha iniciado sus operaciones y no ha generado base para el cálculo del Impuesto a la Renta.

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

3. Bancos

Corresponde a:

Descripción	2009
Banco Pichincha	40.006,30
USD\$	<u>40.006,30</u>

4. Cuentas por cobrar

Se refiere a:

Descripción	2009
Anticipo a proveedores	USD\$ 1.500,00
Novasierra S.A. corto plazo (Nota 5)	120.000,00
USD\$	<u>121.500,00</u>

5. Cuentas por cobrar largo plazo

Corresponde a la cuenta por cobrar a Novasierra S.A., de los cuales USD\$1.760.000,00 se originaron por la venta de un terreno en el año 2008, sobre esta cuenta por cobrar se ha establecido el cobro de intereses a partir del año 2010.

El detalle de vencimientos es como sigue:

Año de cobro	Valor al 31-Dic-2009
2010	120.000,00
Vencimientos a corto plazo (Nota 4)	<u>120.000,00</u>
2011	680.285,04
2012	500.000,00
2013	660.000,00
Vencimientos a largo plazo	<u>1.840.285,04</u>
Total cuenta por cobrar	<u>1.960.285,04</u>

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

6. Cuentas por pagar

Se refiere a:

Descripción	2009
Terceros	13.503,10
Beneficios sociales	1.008,16
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	215,00
Servicio de Rentas Internas	0,52
USD\$	14.726,78

7. Capital Social

Al 31 de diciembre de 2009 está constituido por 4.700 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de USD\$100 cada una.

8. Utilidades retenidas

La mayor parte de esta cuenta corresponde a la utilidad generada en la venta de un terreno en el año 2008 a la Compañía Inmobiliaria Novasierra S.A..

9. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF se presenta en el anexo siguiente:

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF. 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF. 2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. 4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF. 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	3. Conciliación del estado de resultado del período de transición bajo NEC a NIIF.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.		6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación. 7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno. 8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	Objetivo: implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		Fase preparatoria en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	

COMERCIALIZADORA DE PLÁSTICOS COMSURPLASTIC S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

10. Eventos posteriores

Hasta la fecha de emisión de este informe (Marzo 30 de 2010) no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.